

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SECRETARIA DEL MINISTRO

*Mejora de antigüedad.*—Orden de 7 de febrero de 1940 concediendo mejora de antigüedad en su empleo al Capitán de Navío D. Ramón Ozámiz y Lastra.—Página 174.

##### JEFATURA DE SERVICIOS

###### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 7 de febrero de 1940 nombrando Presidente de la Comisión de Presos de la Jurisdicción Central de Marina al Capitán de Navío D. Manuel Rodríguez Novás.—Página 174.

Otra de 7 de febrero de 1940 nombrando segundo Comandante del buque-escuela *Juan Sebastián Elcano* al Capitán de Corbeta D. Manuel Lahera Sobrino.—Página 174.

Otra de 7 de febrero de 1940 nombrando Profesor de la Escuela Naval Militar al Capitán de Corbeta D. Miguel Angel García-Agulló y Aguado.—Página 174.

Otra de 7 de febrero de 1940 destinando a la Comandancia de Marina de Barcelona al Teniente de Navío don José Gómez Pallette Mezquita.—Página 174.

Otra de 7 de febrero de 1940 nombrando segundo Comandante del minador *Marte* al Capitán de Corbeta don Juan J. Díaz Hernández.—Página 174.

Otra de 7 de febrero de 1940 destinando al personal de la Armada cuya relación empieza con el Capitán de Corbeta D. Alvaro de Urzáiz y de Silva y termina con el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Antonio López y Ruiz de Somavia.—Página 174.

*Destinos.*—Orden de 7 de febrero de 1940 destinando a la Escuela Naval Militar al Auxiliar segundo, provisional, de Sanidad D. José María Castro Campos.—Página 174.

*Situaciones.*—Orden de 7 de enero de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso", a disposición del Comandante General del Departamento de Cartagena; el tercer Maquinista D. Antonio Fernández Amador.—Página 174.

*Provisionales.*—Orden de 31 de enero de 1940 confirmando provisionalmente en sus destinos a los Escribientes de segunda de la Maestranza D. Rafael Donate Caballero y D. Emilio Martínez Doggio.—Páginas 174 y 175.

###### SERVICIO DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 7 de febrero de 1940 destinando al personal de Infantería de Marina cuya relación empieza con el Capitán D. Manuel Nogueira Medina y termina con el del mismo empleo D. Raimundo Sanz Espadero.—Página 175.

*Continuación en el servicio.*—Orden de 7 de febrero de 1940 concediendo la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina cuya relación empieza con el Cabo del mismo Cuerpo Ricardo Quintero Carcaño y termina con el soldado Raimundo Alberto Bargaña.—Página 175.

##### SECRETARIA GENERAL

###### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Fondo Económico.*—Orden de 6 de febrero de 1940 disponiendo que a partir de la fecha de vigencia del próximo Presupuesto se abonen las consignaciones de Fondo Económico que se indican.—Páginas 175 y 176.

#### EDICTOS

# ORDENES

## SECRETARIA DEL MINISTRO

*Mejora de antigüedad.*—Vista la solicitud formulada por el Capitán de Navío D. Ramón Ozámiz y Lastra, y de acuerdo con lo informado por el Servicio de Personal, Jefatura de Servicios y Asesoría General de este Ministerio, vengo en concederle en su empleo de Capitán de Navío, a todos los efectos, la antigüedad de 25 de enero de 1938.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

MORENO

## JEFATURA DE SERVICIOS

### Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se nombra Presidente de la Comisión de Presos de la Jurisdicción Central de Marina, en cumplimiento de la Orden de 9 de enero último (D. O. núm. 11) al Capitán de Navío D. Manuel Rodríguez Novás.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

MORENO

— Se nombra segundo Comandante del buque-escuela *Juan Sebastián Elcano* al Capitán de Corbeta D. Manuel Lahera Sobrino, quedando sin efecto el destino conferido por Orden ministerial de 19 de enero último (D. O. núm. 18).

Madrid, 7 de febrero de 1940.

MORENO

— Se nombra Profesor de la Escuela Naval Militar al Capitán de Corbeta D. Miguel Angel García-Agulló y Aguado, que cesa de segundo Comandante del minador *Marte*.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

MORENO

— Pasa destinado a la Comandancia de Marina de Barcelona, con efectos a partir de 31 de enero último, el Teniente de Navío D. José Gómez Pallete Mezquita.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

MORENO

*Destinos.*—Se nombra segundo Comandante del minador *Marte* al Capitán de Corbeta D. Juan J. Díaz Hernández.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

MORENO

— Se confieren los destinos que al frente de cada uno se indican, al personal que se relaciona a continuación:

Capitán de Corbeta D. Alvaro de Urzáiz y de Silva, Jefe del Grupo de lanchas torpederas y Comandante de la lancha torpedera *Requeté*.

Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Manuel Sánchez Romate, Comandante de la lancha torpedera *Badajoz*.

Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Pedro Naverán Aurrecoechea, Comandante de la lancha torpedera *Sicilia*.

Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada D. Alejo David Bilbao Barrenechea, Comandante de la lancha torpedera *Oviedo*.

Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada D. Carlos Estévez de la Huerta, Comandante de la lancha torpedera *Nápoles*.

Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada D. Antonio López y Ruiz de Somavia, Jefe de la primera patrulla de lanchas antisubmarinas.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo, provisional, de Sanidad D. José María Castro Campos cese en el Hospital militar de Marina de San Carlos y pase a continuar sus servicios a la Escuela Naval Militar.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

MORENO

*Situaciones.*—Se dispone que el tercer Maquinista D. Antonio Fernández Amador quede a disposición del Comandante General del Departamento de Cartagena en situación de "disponible forzoso".

Madrid, 7 de enero de 1940.

MORENO

*Provisionales.*—Los Escribientes de segunda de la Maestranza D. Rafael Donate Caballero y D. Emilio Martínez Doggio, destinados en el Estado Mayor de la Armada y Servicio de Personal, respectivamente, nombrados con carácter provisional, y cuyos servicios son necesarios, continuarán prestándolos en la misma forma.

Se les reclamará en nómina de febrero los habe-

res de enero que, en cumplimiento de disposiciones anteriores, hayan dejado de percibir.

Madrid, 31 de enero de 1940.

MORENO

**Servicio de Infantería de Marina**

*Destinos.*—Cesan en sus actuales destinos los Capitanes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, y pasan a cubrir los que se indican:

Don Manuel Nogueira Medina: al Cuarto Regimiento de Baleares.

Don Oscar Fojo Campos: al ídem de ídem.

Don Andrés Pazos Seoane: al ídem de ídem.

Don Eugenio Gutiérrez Rivera: al ídem de ídem.

Don Ramón Gómez Moledo: al Tercer Regimiento.

Don Antonio Vázquez Pantoja: al ídem ídem.

Don Raimundo Sanz Espadero: al ídem ídem.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

MORENO

*Continuación en el servicio.*—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, con expresión de la campaña que al frente de cada uno se indica y a partir de la fecha que se expresa:

*Cabos de Infantería de Marina.*

Ricardo Quintero Carcaño, del Segundo Regimiento; tres años en primera campaña voluntaria a partir del 4 de septiembre de 1939 y con derecho a beneficios económicos desde el 1.º de febrero de 1940, revista siguiente a la desmovilización de su quinta.

José Lata Fernández, del Segundo Regimiento; tres años en primera campaña voluntaria a partir del 24 de febrero de 1939.

Julio Moisés Anciros Cao, del Segundo Regimiento; tres años en primera campaña voluntaria a partir del 6 de febrero de 1939.

*Cabo de Banda de Infantería de Marina.*

Vicente Picos de Coaña Pazos, del Segundo Regimiento; tres años en segunda campaña voluntaria a partir del 16 de octubre de 1939.

*Músicos de tercera de Infantería de Marina.*

José León García, del Primer Regimiento; tres años en sexta campaña voluntaria a partir del primero de diciembre de 1939.

Segundo Iglesias Rodríguez, del Segundo Regimiento; tres años en primera campaña voluntaria

como soldado de primera (educando de música), a partir de 5 de febrero de 1939, concediéndosele, asimismo, rectificación de ella y clasificándosele en primera campaña voluntaria como Músico de tercera, a partir de 30 de mayo siguiente; debiendo reintegrar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

José Muñio Lafont, del Primer Regimiento; tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 27 de febrero de 1939, con derecho a beneficios económicos desde 1.º de septiembre de 1939, revista siguiente a la desmovilización de su quinta.

Manuel Fustes Neira, del Cuarto Regimiento; tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 25 de abril de 1939, fecha en que fué promovido a la clase que ostenta; debiendo reintegrar a la Hacienda la parte de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

*Soldado de Infantería de Marina.*

Raimundo Alberto Barguela, del Segundo Regimiento; tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 3 de junio de 1939.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

MORENO

**SECRETARIA GENERAL**

**Jefatura Superior de Contabilidad.**

*Fondo Económico.*—Se dispone que a partir de la fecha de vigencia del próximo Presupuesto, se abonen las consignaciones de Fondo Económico en la cuantía anual que a continuación se expresa, a las atenciones siguientes:

Escuela de Transmisiones (incluido material de enseñanza).	72.000,00 pesetas.
Base de Aprovisionamiento de Sóller... ..	48.000,00 —
Base de Aprovisionamiento de Ríos .....	24.000,00 —
Polvorines de El Montón del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo... ..	6.000,00 —

Desde igual fecha dejará de abonarse la consignación de Fondo Económico que actualmente percibe la Escuela de Submarinos en la cuantía de 12.600 pesetas.

A partir de la fecha de esta Orden, se abonará en concepto de Fondo Económico a la Escuela de Armas (incluido material de enseñanza) la consignación anual de 72.500 pesetas y dejará de abonarse

la que en igual cuantía viene percibiendo el Polígono de Tiro Naval "Janer".

Madrid, 6 de febrero de 1940.

MORENO

---

**EDICTOS**

El Ayudante de Marina de Riveira y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Libreta de inscripción marítima y

Cartilla naval del inscripto de este Trozo, Ramón Vidal Martínez,

Hace saber: Haber sido acreditado el extravío de los mencionados documentos, expedidos en 14 de febrero de 1924 y 20 de diciembre de 1926, respectivamente, y declarados nulos y sin valor, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento de El Ferrol del Caudillo.

Riveira, 29 de enero de 1940.—El Juez instructor, *José Pereiro*.